

INTRODUCCION

Desde hace algunos años, grupos de “consumidores responsables” han venido denunciando las prácticas abusivas que algunas empresas multinacionales de material deportivo ejercen en sus centros de producción en países como China, Vietnam o India. Han acusado a empresas como Nike, Adidas o Reebok –entre otras- de emplear mano de obra infantil en las fábricas de estos países asiáticos, o de pagar salarios miserables aprovechándose de la situación de extrema pobreza de esas poblaciones¹. El único objeto de estas prácticas abusivas era –de acuerdo con los denunciantes- disminuir los costes de producción y seguir aumentando los beneficios obtenidos con la venta de los artículos deportivos –cuyos precios están experimentando una constante alza mediante el estímulo de la demanda a través de potentes campañas de marketing. Estas denuncias se difundieron primeramente a través de algunos documentales audiovisuales² y luego circularon por Internet³ con gran rapidez captando la atención de los medios de comunicación tradicionales.

Un hito dentro de este fenómeno de protesta por parte de grupos de consumidores lo constituyó el conocido “caso Kansky”. En el año 2000, el activista socioambiental Mark Kansky acusó a la empresa norteamericana Nike de haber mentido cuando varios de sus altos directivos habían resaltado públicamente las “buenas prácticas” de Nike en sus centros subcontratados de Indonesia, China y Vietnam. Kansky demandó a esta multinacional de ropa y material deportivo ante los tribunales de California por que, de acuerdo con la ley de protección al consumidor de este estado norteamericano, cualquiera puede demandar judicialmente a una empresa por falsa propaganda. Como prueba Kansky alegó que noticias aparecidas a mediados de los años 90 del pasado siglo sobre estas fábricas localizadas en países asiáticos mostraban que se empleaba mano de obra infantil, que los trabajadores ganaban menos que el salario mínimo, trabajaban horas extras sin paga, estaban expuestos a productos químicos perjudiciales y sufrían abusos verbales, físicos y sexuales. Nike quiso resolver el problema antes de llegar a juicio y entregó a Kansky 1,5 millones de dólares quien, a su vez, los donó a una ONG que se dedica a vigilar el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social que las grandes empresas hacen públicos⁴.

Este fenómeno de las campañas de consumidores responsables ilustra las nuevas formas de relaciones socioeconómicas que están emergiendo como consecuencia de la globalización entre empresas y corporaciones, con trabajadores, consumidores, estados nacionales y el medio ambiente. Nos servirá de ejemplo para examinar las dinámicas y prácticas de acumulación, exclusión y crecimiento del capitalismo global. No obstante y a pesar de la anterior afirmación, pensamos que la globalización, auspiciada por el cambio tecnológico, está generando un mundo mucho más complejo de lo que algunas simplistas descripciones proponen. Antes de iniciar el trabajo de analizar las nuevas formas de relación entre las corporaciones y sus entornos sociales y ambientales, y dado que la globalización

¹ <http://www.saigon.com/~nike/>

² CBS, octubre 1996.

³ <http://www.cleanclothes.org/companies/nike-archive.htm>

⁴ Observatorio de Corporaciones Transnacionales <http://www.ideas.coop/html/OCTalgodon6.htm>.
Revisado 3-11-2006.

va a ser el macroproceso en el que vamos a encuadrar nuestra reflexión, parece conveniente repasar las interpretaciones que se están dando sobre este proceso agrupadas en tres líneas.

Desde sectores neoliberales se dibuja el futuro globalizado como un mundo homogéneo, perfecto, democrático, sin conflictos, regido por el mercado y con escasas diferencias culturales al ser borradas por la supremacía de los valores occidentales. Desde sectores críticos, también se describe un futuro homogeneizado pero con una valoración negativa de todas las características que desde el neoliberalismo se perfilan sobre la globalización; es decir, un mundo imperfecto, con falsas democracias parlamentarias al servicio de las elites, marcado por profundos conflictos generados por las desigualdades globales que origina la construcción de un mercado global, excluyente de aquellos que no pueden acceder a ese nuevo estatus de ciudadanía global que otorga el consumismo y que extiende una única cultura basada en el *american way of life*. En este sentido, ambas interpretaciones de la globalización y su futuro comparten una misma visión reduccionista, simplista y homogenizante.

Por otra parte y separándose de esas visiones alienantes, han aparecido numerosos investigadores e intelectuales que resaltan la miríada de formas que la globalización está tomando cuando el proceso aterriza sobre los múltiples contextos y lugares que componen el mundo. Asimismo, destacan que la globalización es un proceso no exento de conflicto. Múltiples actores, unos antiguos y otros emergentes, luchan por el control del proceso y de los discursos que lo expresan y lo construyen, por influir en su evolución y por marcar los futuros que se están abriendo.

El movimiento de ciudadanos responsables globales representa una de las partes interesadas (*stakeholders* sería el nuevo anglicismo) que participan en esa lucha, en ese conflicto por influir en la proyección futura de la globalización. No obstante, no son los únicos. Como hemos visto en el “caso Kinsky”, aparecen otros actores, otros *stakeholders* implicados en el asunto. En primer lugar las empresas multinacionales, grandes corporaciones⁵ que han segmentado el proceso productivo, localizándolo en múltiples fases y territorios, quedándose aquellas que requieren un mayor capital cultural o de conocimiento y subcontratando aquellas otras tareas que pueden ser desarrolladas por una mano de obra con baja cualificación. Otros agentes serían los trabajadores, tanto de los países occidentales que ven sus puestos de trabajo peligrar por esa deslocalización industrial y la práctica conocida como el *dumping* económico, como los trabajadores de países en desarrollo que se ven obligados a trabajar en condiciones laborales que no serían aceptables en UE o EE.UU. El papel reducido a mediador que desempeña el Estado en la historia del “caso Kinsky” es también parte

⁵ De acuerdo con Eric Assadourian (2006: 306) las grandes corporaciones transnacionales se han convertido en la forma de organización empresarial predominante, utilizando sus enormes recursos para ejercer una extraordinaria influencia en la vida cultural, económica y cívica de las sociedades en cuyo seno se desarrollan. Existen en la actualidad más de 69.000 corporaciones transnacionales (CTN) operando en más de un país. Las CTN mantienen en el extranjero más de 690.000 sucursales, empresas filiales a las que controlan total o parcialmente. El volumen de ventas de las 100 mayores CTN ascendió en 2003 a más de 5,5 billones de \$ y su patrimonio a 8 billones \$, proporcionando empleo a 14,6 millones de personas. En conjunto, sus filiales en el extranjero producen la tercera parte de las exportaciones mundiales y la décima parte del producto bruto global.

importante de los cambios que se están produciendo en la nueva formulación de relaciones entre los agentes que intervienen en las relaciones económicas de la globalización. Por último, aparece como un nuevo *stakeholder* el medio ambiente. Los activistas ambientales acusan a las corporaciones transnacionales de atentar contra el medio ambiente en las zonas donde han trasladado los procesos productivos más “sucios” o donde la legislación ambiental es más laxa o inexistente, el llamado *dumping ecológico*.

OBJETIVOS

Llegados a este punto, es el momento de plantearnos las cuestiones que guiarán las siguientes páginas de este capítulo. Proponiéndolo a modo de pregunta ¿qué forman van a tomar las relaciones entre los diferentes *stakeholders* que participan en los procesos de producción, distribución y consumo a escala global? En el emergente espacio económico globalizado, están apareciendo simultáneamente nuevos fenómenos que se contradicen y oponen entre sí, en un complicado proceso por controlar y legitimar cómo va a ser la relación que las empresas mantengan con la sociedad y el medio ambiente en un futuro próximo. Cabe preguntarse cuál será el nivel de cumplimiento de las obligaciones de las empresas para con sus trabajadores, sus clientes y el medio ambiente o sobre si será posible el establecimiento de una legislación laboral global dado el marco supra y transnacional en el que se han establecido las relaciones económicas mundiales. Es preciso reflexionar sobre si estamos asistiendo a la aparición de nuevas formas de regulación de la acción empresarial; si la actuación y acción de los consumidores va a ser la fórmula de presionar a las empresas para que éstas tengan un comportamiento social y ambientalmente responsable; si está surgiendo en el mundo empresarial global una nueva cultura en la que la empresa comprende que sus deberes para con la sociedad y el medio ambiente superan el mero cumplimiento de unas normas o leyes con una mayor obligación y compromiso en la rendición de cuentas ante todos sus *stakeholders* o si lo que está sucediendo es una estrategia empresarial de apropiarse -para reducir a un mínimo- las demandas sociales de responsabilidad que emanan de ciertos sectores de la sociedad civil. Asimismo, hay que reconsiderar el papel de los Estados en todo este proceso. Es preciso preguntarse si los Estados van a quedar al margen de estas nuevas fórmulas o van a encontrar un espacio de arbitrio en estas nuevas relaciones. Por último, y resultará clave en esta discusión, habrá que ir definiendo si este nuevo fenómeno de regulación va a ser voluntario para las empresas, si va articularse mediante mecanismos externos normativos y de control de rendición de cuentas o si va a recaer toda la responsabilidad sobre un consumidor que día a día va a tener que aumentar su nivel de información, concienciación y compromiso socioambiental.

Para finalizar con estas preguntas que pretenden enmarcar la posterior reflexión que se hará a lo largo de este artículo, es pertinente retomar el ejemplo citado al comienzo. Frente aquellos que destacan el caso *Kansky versus Nike* como una muestra positiva de la capacidad de la sociedad civil de influenciar sobre el mercado, podemos interpretar este ejemplo desde un enfoque mucho más crítico. Han pasado décadas desde que comenzaron a instalarse compañías transnacionales occidentales en países en desarrollo. Entonces podemos pensar que los abusos sobre los trabajadores por la exigua aplicación de una mínima legislación laboral y las prácticas productivas “sucias” se llevan produciendo desde entonces. Es

obligado preguntarse cuánta explotación se ha producido en esas factorías y cuántas prácticas productivas prohibidas por la legislación ambiental de los países occidentales se han desarrollado sobre esos ecosistemas locales y regionales. En definitiva, cabe cuestionarse si los derechos de los trabajadores asiáticos dependerán de la difusión de estas situaciones inaceptables en Occidente, y del grado de conciencia social y capacidad de acción de los consumidores occidentales, o si por el contrario, no sería mucho más prudente y justo que los Estados de los países en desarrollo vayan incorporando de una forma mucho más rápida y efectiva –quizá a la misma velocidad que han aceptado la economía de mercado y las nuevas tecnologías- una legislación laboral y ambiental que implemente un trato justo para con sus trabajadores y el medio ambiente.

Resumiendo, lo que se está discutiendo en esta presentación son las nuevas responsabilidades de las empresas en el marco que ha generado la globalización y sobre qué fórmulas se implementarán. Estamos ante un proceso, la globalización, que modifica las estructuras relacionales de las empresas con el medio ambiente, con los ciudadanos trabajadores/consumidores, y con un marco institucional que se muestra obsoleto porque se basa en la configuración moderna de nación-estado cuyos límites son sobrepasados por los procesos económicos y culturales de la globalización.

ESTRUCTURA

Una de las fórmulas que han surgido para dar respuesta a esta remodelación de las relaciones entre empresa, sociedad y medio ambiente en el marco de la globalización ha sido el fenómeno de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE). Con la intención de responder a las preguntas anteriormente formuladas y de indagar sobre el contexto sociológico en el que ha aparecido y está evolucionando el fenómeno de la RSE, este artículo se estructurará en los siguientes puntos: en primer lugar, se plantearán las principales teorías que intenten explicar el origen de este nuevo fenómeno, en segundo lugar se definirá el concepto y los contenidos de la RSE; en tercer lugar, se explicará en contexto sociológico en el que ha surgido, resaltando el marco de la globalización económica y sus efectos sobre la capacidad regulatoria de los estados; en tercer lugar, se hará referencia al papel que los diferentes *stakeholders* desempeñan en el escenario de la RS ; por último, se hará una referencia a las posibles evoluciones del fenómeno que puede continuar siendo un mero *social and green washing* o por el contrario convertirse en una nueva, articulada y flexible forma de regulación de las relaciones entre empresa, sociedad y medio ambiente con el objetivo de cooperar en la consecución de un mundo social y ambientalmente más sostenible y justo del que tenemos a principios de siglo XXI. Comencemos, entonces por revisar las diferentes explicaciones sobre los factores que han impulsado la aparición del fenómeno de las RSE;

Fuerzas impulsoras de la RSE

Podemos agrupar las teorías que explican el origen y fuerzas impulsoras de la RSE en tres líneas de interpretación: 1) que surge por la presión de la sociedad civil sobre las empresas para reconducir sus acciones hacia fórmulas más sostenibles y socialmente más justas, 2) de un impulso de las instituciones políticas ligado al concepto de nueva gobernanza para adaptar de forma flexible los mercados a las condiciones que impone la globalización y 3) un enfoque más

crítico que denuncia que, hasta el momento, la RSE nace de los propios sectores empresariales ligado directamente a las propuestas neoliberales de desregulación de los mercados. Veamos brevemente cada uno de estas líneas de interpretación del origen de la RSE.

Comencemos por la explicación que localiza su fuerza impulsora originaria en la sociedad civil y en la presión que los grupos de consumidores ejercen sobre la esfera empresarial. Uniendo las contribuciones sociológicas sobre el cambio cultural de Inglehart (1990) y Blühndorm (2000), podríamos afirmar que en las sociedades occidentales se ha dado, a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, un rápido proceso de cambio cultural dividido en tres etapas; a saber, una primera fase *materialista*, dado que el principal objetivo era la satisfacción de las necesidades materiales básicas en unos países marcados por las dificultades de la posguerra. Una segunda fase que Inglehart ha denominado *posmaterialista* justificada por la aparición de una nueva generación socializada en la seguridad que ofrecía el Estado de Bienestar -consolidado a partir de la década de los 60 del siglo XX- que comienza a priorizar valores posmaterialistas ya que tiene asegurada las necesidades materiales. Por último, a partir de la década de los 90 y como consecuencia de los riesgos que el desarrollo tecnológico y la desigualdades ocasionan, se da un nuevo cambio cultural hacia una sociedad neomaterialista. En la sociedad neomaterialista, el ciudadano se ha convertido en consumidor y la compra de objetos y productos en el mecanismo constructor de identidades. No obstante y frente a ese consumismo alienante, amplios colectivos de consumidores son conscientes de que el consumo es un ejercicio de responsabilidad que puede tener una incidencia directa sobre el flujo del cambio y sobre las estructuras sociales. Estos colectivos – que construyen nuevas comunidades de interés y de identidad a través de Internet y otras nuevas fórmulas de comunicación- son capaces de configurarse como un quinto poder y de forzar cambios en el sector empresarial⁶. Sus exigencias de consumidor responsable van más allá del mero uso del objeto de consumo y se extiende a lo largo de todo el complejo productivo. Esta extensión es temporal ya que tienen en cuenta a las generaciones futuras y, también, espacial ya que son sensibles con las condiciones laborales de los trabajadores de otros países. Asimismo, amplían sus preocupaciones al medio ambiente al ensanchar el concepto clave de *calidad de vida* a la calidad ambiental no sólo local si no también global. De esta forma, el proceso de toma de decisiones al comprar y consumir se hace mucho más complejo. Entran en juego toda una serie de variables que podríamos denominar globales. Comprar como proceso constructor no solo de identidad sino también de realidad social se hace mucho más exigente. Se ponen, entonces, en marcha los mecanismos de mercado, mediante la adaptación de la oferta a las nuevas formulaciones de responsabilidad extendida que se exigen de parte de una demanda que posee una conciencia global sobre su capacidad de influencia y cambio. La respuesta de las empresas

⁶ En este sentido J.J. Nasser afirma que: “En consecuencia, lo que se ha dado en llamar Sociedad Civil, instalada muy cerca de la base social y formando parte del sistema democrático de participación ciudadana, pretende compensar los efectos negativos de las políticas económicas de exclusión y se convierte en ejecutora subsidiaria de las responsabilidades de las cuales el Estado se ha ido apartando”, en *La responsabilidad social empresarial: una visión crítica positiva*. http://www.iarse.org/site/downloads/curso_rse/La_RSE_Una_vision_critica_positiva-JJ_Nasser.pdf (última consulta 24-1-2007).

multinacionales o grandes corporaciones internacionales a la presión ejercida por parte de este nuevo sector de la nueva sociedad civil global es la RSE

Una segunda interpretación afirma que el impulso a la RSE –al menos en el marco europeo⁷- ha surgido desde los gobiernos. Las sucesivas crisis económicas que han padecido las economías occidentales junto con la crisis de legitimidad de las democracias parlamentarias han impulsado una profunda reflexión en el ámbito político que ha generado una propuestas de nueva gobernanza. En el ámbito de la política economía, los principios de nueva gobernanza proponen la generación de espacios abiertos de consenso en los que participen todos los *stakeholders* a fin de que el proceso de toma de decisiones y las responsabilidades que ocasiona se repartan y consensúen entre todos los agentes sociales interesados. En este sentido, la RSE sería la respuesta que los sectores económicos dan a este impulso de nueva gobernanza surgido de la esfera política al aceptar las responsabilidades que en esos foros de construcción de gobernanza los diferentes *stakeholders* han consensuado que queden dentro del ámbito empresarial.

Una última línea explicativa sobre las fuerzas impulsoras del fenómeno apunta que la RSE ha surgido en y desde las grandes corporaciones. Su razón está en apropiarse de las fuerzas sociales que exigen mayores y más amplias responsabilidades a las empresas. Desde esta interpretación de la RSE, su desarrollo tiene como objetivo eliminar o reducir, en otras palabras, controlar estas demandas sociales y dirigirlas hacia su propio interés que no es otro que el de conseguir la máxima desregulación de mercados. Dado que esta interpretación va a ser la hipótesis que pretendemos desarrollar a lo largo del trabajo, no es conveniente alargar en este momento su explicación ya que antes es necesario acordar qué se entiende por RSE.

¿Qué se entiende por RSE?

La RSE hace referencia a la extensión de la responsabilidad de las empresas más allá de lo estipulado por la ley⁸ en el marco de una economía global, donde los estados han perdido parte de su papel regulador y en el que aparecen nuevos actores interesados/afectados o *stakeholders*. La Comisión Europea define la responsabilidad social de las empresas como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores (*stakeholders*)”⁹. Por su parte World Business Council for Sustainable Development lo define como: “un compromiso continuo de los negocios, comportarse éticamente y contribuir al desarrollo económico, que al mismo tiempo, mejore la calidad de vida de la fuerza de trabajo y de sus familias, así como de la comunidad y de la sociedad en su conjunto”¹⁰. En ambas definiciones, como en otras muchas¹¹,

⁷ *La Gobernanza Europea: un libro blanco*. Comisión de las Comunidades Europeas (2001), http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2001/com2001_0428es01.pdf (última consulta, 31.3-2007)

⁸ McWilliams, A., & Siegel, D. 2001. Corporate social responsibility: A theory of the firm perspective. *Academy of Management Review*, 26: 117-227.

⁹ Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Comisión de las Comunidades Europeas.

http://europa.eu/eur-lex/es/com/gpr/2001/com2001_0366es01.pdf (última consulta 24-1-2007)

¹⁰ <http://responsabilidadsocial.com/index.php?q=node/2>

¹¹ Ver *Algunas definiciones de RSE* en

http://www.empresasostenible.info/updocu/Definiciones_IARSE.pdf (última consulta 24-1-2007)

mientras que los contenidos de las responsabilidades quedan descritos muy vagamente, por el contrario aparece claramente definido la *voluntariedad* de las empresas a implementar estas prácticas. Esa *imprecisa* definición de los contenidos de la RSE resulta ser uno de los elementos principales del debate en torno a este concepto, aunque también es parcialmente causada por la amplia y heterogénea variedad de prácticas y actividades que han surgido y se han asociado en torno al concepto y fenómeno de la RSE.

Más adelante, regresaremos al debate sobre la voluntariedad en la aplicación empresarial de la RSE, ahora toca destacar cuál es el principal objetivo de la responsabilidad social desde el enfoque empresarial.

En este sentido resulta esclarecedor revelar que, desde el punto de vista empresarial, la RSE es una estrategia que permite incrementar la reputación y, por consiguiente, facilitar la competitividad de las empresas, mediante la toma de una serie de medidas de orden económico, social y ambiental (Morrós y Vidal 2005: Así pues, las acciones de RSE se justifican desde las empresas porque previsiblemente refuerzan la posición de las empresas en el mercado. Los promotores de la aplicación en las empresas de la RS afirman que aquellas empresas que dedican esfuerzos a las acciones de RSE, los ven recompensados al obtener una mayor confianza de sus clientes y, muy especialmente, de los inversores. Con este fin se ha construido el El Dow Jones Sustainability World (DJSI World) y el Dow Jones STOXX Sustainability (DJSI STOXX); la descripción de estos nuevos rankings bursátiles nos da paso a mostrar algunos ejemplos de esa variedad de acciones económicas, sociales y ambientales asociada a las prácticas de RSE.

De acuerdo con Dow Jones Sustainability Indexes¹², los índices, elaborados por Dow Jones, STOXX Limited y SAM Group son revisados anualmente y responden a la demanda de información de los mercados internacionales en relación a la capacidad de las empresas para gestionar a largo plazo sus actividades de forma responsable, de acuerdo a las exigencias económicas, medioambientales y sociales. El proceso de selección se realiza basándose en unos indicadores definidos por Dow Jones Sustainability Indexes y verificados externamente. La evaluación de la sostenibilidad para decidir que empresas entran a formar parte de este índice consiste en un análisis de múltiples factores, tanto económicos, medioambientales como sociales. La idea que fundamenta estas listas es que la reputación de las empresas y su buen funcionamiento en bolsa se ve fortalecido por una buena posición en este ranking de sostenibilidad. Los inversores entienden que las empresas comprometidas en RSE se adelantan a los posibles conflictos con comunidades y grupos de consumidores, trabajadores, ecologistas, etc. Por tanto, al generar estrategias de desarrollo menos conflictivas ofrecen mayor confianza a los inversionistas.

integraRSE ¿Qué es la RSE? en <http://www.integrarse.org.pa/rse/default.htm> (última consulta 24-1-2007)

Responsabilidad Social en <http://responsabilidadsocial.com/index.php?q=node/2> (última consulta 24-1-2007)

¹² <http://www.sustainability-indexes.com/html/indexes/launch2005.html> (última consulta 24-1-2007)

Algunas instituciones globales han aprovechado estas prácticas encaminadas a mejorar o reforzar la imagen pública de las empresas para impulsar acciones globales de RSE. Así, Naciones Unidas ha lanzado el proyecto del *Pacto Mundial*¹³. El Pacto Global fue una iniciativa del Secretario General de Naciones Unidas Koffi Annan. “El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones, diez principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción”. “Su fin es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial, con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, Organizaciones Internacionales sectoriales, sindicatos y ONGs”¹⁴.

Global Report Initiative (GRI) representa otro excelente ejemplo de iniciativas globales de RSE¹⁵. Consiste en una metodología común por sectores económicos o industriales que permite presentar de forma homogenizada la *triple cuenta de resultados*. Al igual que las corporaciones publican a final de año sus cuenta financieras, GRI consiste en una metodología para la construcción de informes a fin de presentar las acciones sociales y ambientales desarrolladas por la empresa. GRI consigue este objetivo desarrollando y continuamente mejorando su capacidad de elaboración metodológica en torno al uso de la *Sustainability Reporting Framework*¹⁶, siendo el núcleo de esta metodología los *Sustainability Reporting Guidelines*¹⁷. Otros componentes de la *Reporting Framework* son *Sector Supplements*¹⁸ and *Protocols*¹⁹. Esta guía para la realización de informes se construye fundamentalmente a base de principios e indicadores y su uso es libre al considerarse un bien público.

En esta misma línea de RSE, que podría definirse como de orientación interna, cabe situar la aplicación de sistemas de gestión ambiental²⁰ o la incorporación de medidas de ecoeficiencia. Acciones relacionadas con este segundo punto son: “la reducción en el consumo de materiales y energía por unidad de output, la disminución de la dispersión tóxica asociada a los productos y servicios de la empresa, aumentar la reciclabilidad de los materiales a lo largo de toda la cadena productiva, promover la utilización sostenible de recursos renovables, favorecer la

¹³ En <http://www.pactomundial.org/> (última consulta 27-1-2007)

¹⁴ En <http://www.pactomundial.org/index.asp?MP=4&MS=1> (última consulta 27-1-2007)

¹⁵ En <http://www.globalreporting.org/Home> (última consulta 27-1-2007)

¹⁶ En <http://www.globalreporting.org/ReportingFramework/AboutReportingFramework/> (última consulta 27-1-2007)

¹⁷ En <http://www.globalreporting.org/ReportingFramework/G3Online/> (última consulta 27-1-2007)

¹⁸ En <http://www.globalreporting.org/ReportingFramework/G3Online/SectorSupplements/> (última consulta 27-1-2007)

¹⁹ En <http://www.globalreporting.org/ReportingFramework/G3Online/PerformanceIndicators/> (última consulta 27-1-2007)

²⁰ El más común de estos sistemas de gestión ambiental son la ISO- 14001 y la más estricta EMAS promovida por la UE. Un Sistema de Gestión Ambiental es un proceso cíclico de planificación, implantación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que lleva a cabo una organización para realizar su actividad garantizando el cumplimiento de sus objetivos ambientales. En <http://www.gestion-ambiental.com/article.php?sid=3> (última consulta 27-1-2007).

durabilidad de los objetos y aumentar el aprovechamiento de los bienes y servicios” (Morrós y Vidal, 2005: 64).

Las acciones de RSE no sólo se sitúan a nivel interno u organizativo de las empresas. Tanto por considerarse un nuevo mecanismo de construcción de imagen empresarial como porque el sentido de la RSE es extender la responsabilidad más allá de las obligaciones y ámbitos tradicionales de las corporaciones, un componente fundamental de esta estrategia es la colaboración con ONGs locales o globales. Esta práctica enlaza con la tradición norteamericana de filantropía empresarial, aunque en Europa, esta práctica ha sido menos relevante por la apuesta política por un Estado benefactor más potente que en EE.UU. Dentro de esta categoría de RSE, se incluye una amplísima variedad de acciones. Podemos agruparlas por su área de acción en locales, nacionales o internacionales. Asimismo, las razones que impelen a las empresas a financiar todo tipo de ONGs también pueden catalogarse en dos tipos. Por un lado, aparecen aquellas acciones encaminadas a fortalecer, “limpiar”; es decir, ejecutar un *greenwashing* de la imagen pública de la empresa y que suelen intentar producir un impacto mediático o publicitario de carácter nacional o internacional²¹. Por otro lado, se hallan aquellas otras propuestas en las que se actúa fundamentalmente sobre las comunidades locales en donde las empresas desarrollan algún tipo de actividad productiva²². Las inversiones en determinadas iniciativas sociales se aprovechan para ganar el apoyo de la comunidad local. Tienen como objetivo reducir los posibles conflictos que pudieran ocasionar las externalidades, de carácter ambiental o social, generados por la actividad de la empresa o industria.

Hasta aquí se han expuesto algunos ejemplos de prácticas de RS para mostrar la amplia heterogeneidad de prácticas y experiencias que han surgido en los últimos años. Si recogemos las valoraciones que los expertos han hecho sobre los resultados obtenidos en la implantación de la RSE desde su inicio hasta la fecha, nos aparecen, de forma nítida, dos interpretaciones. La primera de ellas argumenta que el fenómeno de la RSE se encuentra todavía en una fase claramente formativa –los expertos sitúan sus inicios en la última década del siglo XX (White, 2005). No obstante, desde esta posición se resalta que cada día es mayor el número de empresas que se comprometen a llevar a cabo alguna forma de RSE. Por ejemplo desde su inicio oficial en julio de 2000, el Pacto Global ha sido firmado por 3.800 participantes de 100 países²³. En este sentido, estos datos son interpretados como el inicio de una tendencia en el mundo empresarial –comenzando por las grandes

²¹ Por ejemplo, la compañía energética española ENDESA a través de la Fundación Endesa desarrolla en Iberoamérica “la realización de obras de interés general allí donde Endesa tiene instalaciones industriales”, en <http://www.endesa.es/Portal/portada?url=/Portal/es/default.htm&idioma=es&> (última consulta 27-1-2007).

²² Otro ejemplo es la actuación que la compañía e hidrocarburos Shell desarrolla en Nigeria. En su web de Nigeria describe su Community Involvement: Today our community development programme in the Niger Delta region is based on the principles of sustainable development and best global practice. En http://www.shell.com/home/Framework?siteId=nigeria&FC2=/nigeria/html/iwgen/leftnavs/zzz_lh_n6_0_0.html&FC3=/nigeria/html/iwgen/society_environment/dir_community_environment.html (última consulta 27-1-2007).

²³ <http://www.unglobalcompact.org/ParticipantsAndStakeholders/index.html> (última consulta 27-1-2007).

corporaciones internacionales- para incrementar sus esfuerzos en RSE. Por el contrario, numerosos expertos denuncian que el compromiso real de las empresas es, en términos generales, muy escaso. En otras palabras, la cantidad de esfuerzos, tiempo e inversión económica que las empresas dedican al desarrollo de RSE es todavía muy pequeño (White, 2005) y, en demasiadas ocasiones, las acciones no son más que un *social* o *green washing* –un lavado de imagen- antes que un compromiso real con sus *stakeholders*.

También las conclusiones de los estudios comparativos que se han realizado hasta la fecha sobre los resultados del fenómeno de la RSE parecen confirmar que los esfuerzos de las empresas sobre el medio ambiente han tenido un desarrollo más profundo que los temas y problemas sociolaborales (Rondinelli y Berry, 1999). Las razones que podemos aducir para explicar el mayor interés por la responsabilidad ambiental de las empresas son variadas y corresponden tanto a estímulos procedentes de la sociedad civil como a sinergias nacidas desde dentro de las propias corporaciones. Entre las fuerzas internas que han impulsado el desarrollo de una mayor responsabilidad ambiental se encontrarían, por ejemplo, la necesidad de las empresas de mejorar su imagen verde y el conjunto de prácticas ligadas a lo que se ha venido a denominar el marketing verde. Dentro de esta categoría sobresale el ecoetiquetado. También podemos incluir en este grupo las acciones para aumentar la ecoeficiencia, prácticas que ya hemos descrito anteriormente. Desde el lado de la sociedad civil, un elemento que ha estimulado las acciones pro-ambientales de las empresas cabe señalar la aparición de valores postmaterialistas en las sociedades avanzadas así como los desarrollos en justicia ambiental que han forzado una actitud preventiva y precavida en ciertos sectores industriales. Por último, uniendo ambos ámbitos, se encontraría la aparición de cada vez mayores segmentos de la demanda con mayores requerimientos sobre la calidad de los productos, sobre la rendición de cuentas ambientales de las empresas y sobre el control de los posibles riesgos que se producen durante todo el ciclo de vida del producto consumido.

Una vez que hemos presentado las teorías que explican la aparición del fenómeno de la RSE y hemos presentado las amplias y variadas fórmulas que toman las prácticas de RSE, procederemos a describir el contexto macrosociológico en el que ese fenómeno empresarial se sitúa.

RSE y Globalización

La RSE es parte de un proceso mucho más amplio que está surgiendo dentro de ese nuevo espacio económico, social, institucional, cultural y ambiental que ha generado la globalización. La globalización ha creado nuevos marcos económicos y ha diluido las estructuras de referencia que enmarcaban los derechos y deberes de los actores que articulaban esas relaciones -empresa, estado y sociedad civil en la sociedad moderna. En definitiva, la globalización ha cambiado las formas industriales –entendida como una fase determinada de la evolución del capitalismo- de relación entre esos tres actores y ha incorporado otros nuevos actores, entre los que destaca el medio ambiente.

Antes de indagar sobre las relaciones entre RSE y globalización, se hace necesario hacer algunas referencias al concepto de globalización tal y como ha sido tratado

por las Ciencias Sociales. La globalización ha sido abordada desde diferentes enfoques por las distintas disciplinas. De este modo, desde la sociología, Giddens (1990) la ha definido como la intensificación de las relaciones sociales a escala mundial, que da lugar al condicionamiento de los hechos locales por sucesos o decisiones procedentes de otros lugares, a menudo muy distantes. La economía capitalista mundial, el sistema de naciones-estado, el orden militar mundial y la división internacional del trabajo se presentan como las cuatro dimensiones en las que más claramente se manifiesta este proceso. Robertson (1992), desde los estudios culturales, ofrece una definición similar pero con un matiz más optimista al entender la globalización como un proceso social que se enmarca en la comprensión del mundo y la intensificación de la conciencia de ese mundo como un todo, y que consiste en la intensificación de las relaciones sociales entre largas distancias, la unión de individuos y comunidades en un sistema político y económico global y en una estructura mundial de comunicaciones (Robertson, en Milton, 1996: 165-166).

No obstante, son las definiciones economicistas las que más difusión han tenido, lo que refleja el intento de hegemonización que el mercado está llevando a cabo en todos los órdenes de la vida social²⁴. Así, desde un punto de vista economicista, se ha entendido globalización, esencialmente, como el intento y/o dinámica de creación de un mercado mundial y su liberalización para permitir el libre flujo de capital, mercancías, información y ¿personas?, movimientos que se han visto impulsados y favorecidos por el desarrollo de las nuevas tecnologías²⁵. La globalización sería la culminación o consolidación del proceso de construcción de un sistema-mundo que se inició en el siglo XV. No obstante, a partir de finales de los años sesenta del siglo XX, la enorme expansión económica y las consecuencias que conlleva la aplicación de las nuevas tecnologías de la teleinformación han ocasionado un salto cuantitativo y cualitativo por lo que se habla de una nueva fase en la evolución del capitalismo (Robinson, 1998). La construcción de ese mercado mundial supone, en la práctica, la potenciación de las grandes corporaciones multinacionales -con una fuerte tendencia a la fusión y a la creación de oligopolios mundiales- frente a una disminución de los Estados-Nacionales y del proyecto de Estado keynesiano de protección social (Robinson, 1998) Este proceso no es exclusivamente económico ya que tiene un importante componente político que se refleja en la disminución del poder de los Estados Nacionales y el fortalecimiento de las organizaciones supranacionales. Resumiendo, la globalización económica-financiera se entiende como:

²⁴ En este sentido, podemos afirmar que la primacía de las explicaciones economicistas traslada a las Ciencias Sociales la hegemonía que el mercado y las élites que lo dominan pretenden ejercer sobre todo los órdenes de la vida social.

²⁵ Numerosos analistas (Giddens, 2000: 22) señalan que solamente se puede hablar de una auténtica globalización en el plano de las finanzas o del flujo libre de capital financiero (bolsa, divisas, etc.), en donde sí que existe una total internacionalización del mercado. Por otra parte, más que una mundialización económica, lo que por ahora se están creando son grandes espacios económicos (por ejemplo la UE) pero los flujos y relaciones entre estas grandes regiones económicas son más difíciles y están menos liberadas de cortapisas arancelarias y otras medidas proteccionistas.

- La ruptura de las barreras nacionales que impiden la libre circulación de capitales, bienes y servicios y que va dirigida hacia la conformación de un mercado mundial.
- Los cambios en la geo-economía mundial, que se fundamenta en la dispersión de los procesos productivos y la concentración de los procesos y centros organizativos y financieros en unas pocas ciudades²⁶ (Sassen, 1992: 35). Estos procesos se ven posibilitados por el desarrollo de la informática y las telecomunicaciones.

Crisis, neoliberalismo y RSE

Esos agentes económicos y políticos que promueven la globalización hegemónica (Leff, 2003) son abanderados de las políticas neoliberales y las propuestas desregulatorias como principales instrumentos para fomentar el crecimiento económico. El conocido como *Consenso de Washington* ha sido la *biblia* del neoliberalismo. En los años ochenta del siglo XX, los *Chicago Boys*, dirigidos por el premio Nobel de economía Friedmann, diseñaron una receta económica para, supuestamente, fomentar el desarrollo económico en países en desarrollo. Su propuesta estaba dirigida a la reducción, a toda costa, de la deuda externa de estos países periféricos. Este objetivo se pretendió conseguir mediante privatizaciones de empresas nacionales, liberalización de los mercados, macro-estabilidad económica (entendida como control de la inflación) y reducción de los gastos sociales (Stiglitz, 2004).

En la década de los noventa del pasado siglo, era evidente que las propuestas del Consenso de Washington habían fracasado en su intento de dar estabilidad económica y estimular el crecimiento en los países donde se aplicó – especialmente en Latinoamérica en donde a pesar del crecimiento macroeconómico la pobreza y la desigualdad no han dejado de aumentar generando una fuerte inestabilidad social. No por ello cedieron en su empeño de reducir el papel de los estados en su apuesta de que un mercado libre es el instrumento más eficaz para generar prosperidad. Se inició una ola de desregulaciones en el mundo capitalista, legitimada por estos teóricos del neoliberalismo, aceptada por políticos conservadores –unidos por fuertes lazos económicos con las elites económicas nacionales- e impulsada por las grandes corporaciones transnacionales. La reducción del papel del Estado facilita la acción de las multinacionales fuera y dentro de sus países de origen y favorece los procesos de exclusión, acumulación y crecimiento continuo del capitalismo internacional a un nivel nunca anteriormente experimentados.

Tristemente, las consecuencias de la aplicación de esas políticas neoliberales son otras muy distintas a esa larga etapa de prosperidad mundial que auguraban los teóricos del neoliberalismo. Durante las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX tuvo lugar una serie de sucesos que mostraron que el modelo actual de capitalismo global y el proceso de liberalización y desregulación²⁷ económica

²⁶ Lo que se conoce como *ciudades globales* y que tendrían en Nueva York, Londres y Tokio sus exponentes más definitorios y hegemónicos.

²⁷ D.W. Justice “El concepto de responsabilidad social de las empresas: desafíos y oportunidades para los sindicatos”. OIT. *Diálogo social*, en <http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actrav/publ/130/1.pdf> (última consulta 4-2-2007)

estaba alimentando crisis de todo tipo. Como afirma Peter Utting: “Esto acontecimientos incluyen signos de problemas ambientales tales como la deforestación, el calentamiento global o el agujero de la capa de ozono; los costes humanos de los programas de ajuste estructural, la persistencia de la pobreza y las crecientes diferencias entre ricos y pobre; la evidente avaricia de las grandes empresas y del consumo conspicuo, y el creciente desequilibrio entre los derechos de las corporaciones y sus obligaciones; así como una serie de casos muy notorios de crímenes y prácticas abusivas cometidos por empresas transnacionales muy conocidas” (2005: 13-14). Así, los escándalos financieros como el de Enron que arrastró a la potentísima consultora Arthur Andersen²⁸ y las implicaciones de Casa Blanca en este asunto han demostrado que la degradación se halla en el propio núcleo del sistema capitalista.

La exposición de estos argumentos no debería situar al presente texto dentro de esa corriente de análisis de la globalización que entiende dicho proceso exclusivamente como la expansión del modelo económico capitalista por todo el orbe, imponiéndose sobre los contextos y situaciones locales. Aquí defendemos que la globalización es el proceso más complejo que ha surgido en la historia de la humanidad. Sus fuerzas son más culturales que económicas y las fórmulas que articulan son múltiples, como múltiples son los espacios en los que la globalización toma forma. En este texto miraremos la globalización como un proceso de conflicto. Miles, millones de agentes se disputan el control de este macroproceso, enfrentándose por el contenido de sus discursos y de sus prácticas. El control dominante de la economía sobre otros subsistemas de lo social, y dentro de la economía, la potencia que poseen las grandes corporaciones transnacionales, puede ocultar las otras fuerzas y subprocesos que surgen en torno y dentro de la globalización. No obstante, esos movimientos alternativos están, existen e influyen de forma mas acusada sobre la orientación de la globalización de lo que le desearían determinados agentes económicos y políticos.

A partir de ahora, el trabajo de este artículo consistirá en presentar el papel que juegan los múltiples agentes en el fenómeno de la RSE en el escenario de conflicto que representa la globalización. Revisaremos, entonces, el papel de las corporaciones transnacionales, de los estados y gobiernos nacionales, de la sociedad civil a través de grupos ecologistas y de consumidores concienciados y, por último, del medio ambiente.

Las corporaciones transnacionales

Las empresas multinacionales han sido las grandes favorecidas por el proceso de globalización. De hecho, han sido los agentes impulsores principales de la globalización tanto por su actividad transnacional como por su capacidad de presión sobre los organismos económicos internacionales (Organización Mundial del Comercio, Banco Mundial o Fondo Monetario Internacional) y los gobiernos nacionales. Asimismo, han financiado a numerosos y potentes grupos de investigación que han generado enormes avances en las telecomunicaciones, necesarias para la interconexión de un aparato productivo cada vez más disperso.

²⁸ *El escándalo Enron* en http://www.aunmas.com/ataque/globalidad_08.htm

Las corporaciones transnacionales encuentran en la economía global su campo natural de juego. Su capacidad de localización multirregional y las nuevas formas postindustriales de procesos productivos cada vez más fragmentado les permiten localizarse en aquellos lugares que ofrezcan mayores ventajas comparativas. Es el fenómeno conocido como *dumping* económico. El *dumping* económico está también directamente relacionado con el fenómeno de la subcontratación a escala global empleado por las grandes corporaciones transnacionales para reducir costes y salvar determinadas regulaciones estatales. Por último, la división internacional del trabajo facilita localizar las empresas en aquellas áreas donde o bien los salarios sean más bajos o bien el capital simbólico de los empleados sea más alto.

La búsqueda de beneficios empresariales a cualquier precio, un mercado enormemente competitivo y la presión de los inversores son razones que están en la base de los numerosos abusos que las compañías transnacionales han cometido y que –algunos de ellos- han sido denunciados por ONGs²⁹, grupos de consumidores concienciados³¹, grupos ecologistas³², iglesias³³ e incluso por los propios Estados³⁴.

La globalización ha sido determinante en la expansión y proliferación de toda clase de prácticas abusivas por parte de numerosas corporaciones transnacionales. Como ya se ha señalado, la denuncia de los colectivos mencionados en el párrafo anterior para que las corporaciones transnacionales cesen en sus numerosas prácticas abusivas ha impulsado el desarrollo estrategias de RS por parte de las multinacionales.

Los Estados y la RSE

La discusión en torno a la RSE es inseparable del debate sobre la reducción del papel del Estado propuesto por el neoliberalismo. Los países se enfrentan al dilema de cómo mantener el rol protector de Estado social y al mismo tiempo ser capaces de generar un entorno empresarialmente atractivo, en un mundo donde la competencia es global. La reducción de las potestades de los Estados en la dirección de las economías nacionales es una antigua petición del liberalismo. Se

²⁹ Por ejemplo, la ONG *Save the Children* (www.savethechildren.org) denuncia la explotación infantil en la industria productora de cacao en Africa Oriental (<http://www.europapress.es/noticia.aspx?cod=20070213165507&ch=195> última consulta 19-2-2007)

³⁰ Por ejemplo, *ReclaimDemocracy.org. Restoring Citizen Authority over Corporation.*

³¹ Por ejemplo, a través de Intermon Oxfam y su apartado sobre Comercio Justo <http://www.intermonoxfam.org/page.asp?id=277&idioma=1>

³² Por ejemplo, Greenpeace y su campaña contra los alimentos transgénicos <http://www.greenpeace.org/espana/campaigns/transgenicos>

³³ Por ejemplo, Pastoral Cáritas Panamá denuncia el proyecto de construcción de tres embalses que inundarán las tierras de 50.000 campesinos para proporcionar agua a las nuevas esclusas del proyecto de ampliación del Canal de Panamá (<http://www.caritapanama.org/> última consulta 20-7-2005)

³⁴ “El Gobierno central –español- considera "necesarias" las medidas antidumping en el sector del calzado para que éste "pueda salir de la situación de crisis provocada por la competencia desleal de las importaciones de calzado de piel procedentes de China y Vietnam", según consta en una respuesta del Ejecutivo a una pregunta parlamentaria formulada por el diputado del grupo socialista en el Congreso Agustín Jiménez Pérez, sobre soluciones para los sectores tradicionales.” Noticia aparecida en el *Diario Información de Alicante* 19-2-2007.

basa en una serie de premisas de carácter mucho más ideológico de lo que sus proponentes estarían dispuestos a aceptar. Estos principios pueden ser resumidos en una exagerada y no demostrada confianza de que el mercado es el mejor arbitro para equilibrar las relaciones entre los distintos agentes económicos, de que es el mejor distribuidor de recursos escasos y, por último, de que es el mejor estimulador del crecimiento económico.

En nombre de la libertad –de mercado- y la necesaria flexibilidad que exige el cambio social y la competitividad global, se pretende reducir el papel garantista del Estado social y eliminar cualquier cortapisa que ponga frenos a las prácticas de acumulación y de generación del máximo beneficio en el mínimo tiempo posible propias del capitalismo avanzado. La promoción *voluntaria* de la RS por parte de las empresas y corporaciones internacionales se emplea para justificar la reducción del papel regulador que los Estados han ejercido en el capitalismo.

La sociedad civil y los consumidores responsables

Una de las características de la teoría de la *sociedad del riesgo* mencionadas por Ulrich Beck consiste en la “individualización” de la seguridad, acrecentada por el aumento de libertad, de los derechos y deberes que la nueva sociedad supone. Libertades, derechos y deberes que conllevan una delegación de responsabilidades de la sociedad en el individuo, difícilmente asumibles por éste, dado el alcance y las consecuencias de la toma de decisiones al respecto de riesgos nuevos, presumiblemente graves y desconocidos (Aledo y Domínguez, 2001:61). A esa enorme responsabilidad, habría que sumarle la incertidumbre que genera la globalización y el desasosiego producto de la presión consumista ejercida a través del marketing y la publicidad. Habermas habla de la colonización de nuestros mundos de vida por parte de los imperativos del subsistema económico (Velasco, 2003). Antes esa situación de pérdida de autonomía personal y colectiva, los ciudadanos responden de múltiples formas: desde el consumismo exacerbado, hasta la construcción de refugios domésticos, desde la cesión de voluntades a líderes religiosos, pseudomísticos o nacionalistas pasando por la participación reflexiva en grupos reivindicativos para la construcción de entornos sociales y ambientales más justos y sostenibles. Dado que no está en nuestra capacidad revisar todos esos fenómenos que están sucediendo en la sociedad civil, nos centraremos en estos últimos grupos de movimientos sociales.

La definición de sociedad civil es construida por negación; es decir, sociedad civil es aquello que no es Estado ni es mercado. Dentro de la sociedad civil se encuentran como segmento más visible y articulado los movimientos sociales. La sociología de los movimientos sociales había distinguido entre antiguos y nuevos movimientos sociales (Offe, 1985). Estos últimos aparecería a partir del mayo del 68 –feminismo, pacifismo y anti-militarismo- y convivirían con los movimientos sociales clásicos –sindicatos (Riechmann, 1994). Esta división ha quedado obsoleta pues el rápido cambio social de las últimas décadas también está modificando la estructura y naturaleza de los movimientos sociales. Si tomamos como ejemplo, los movimientos ecologistas, Blühdorn (2000) habla del surgimiento de movimientos *post*-ecologistas. Los movimientos *post*-ecologistas se distinguen de los anteriores por una serie de cambios, superficiales y profundos. Según Blühdorn las transformaciones superficiales consisten en la institucionalización, profesionalización e internacionalización de los agentes

participantes. Por su parte, las transformaciones profundas se caracterizan por la temporalización radical de las campañas de acción—breves y muy intensas—, la individualización de los objetivos y un énfasis en la emoción y en la estética simbólica por encima del argumento y del discurso racional.

Estos grupos se han posicionado como nuevos *stakeholders* que reclaman su sitio en el buen gobierno de los asuntos económicos, superando el papel de meros consumidores que tradicionalmente se les había asignado. Poseen la capacidad de presionar a las grandes corporaciones industriales empleando herramientas propias de la globalización —como es Internet— y apelando a razones tan posmodernas como son la calidad de vida (Verdú, 2006: 71). Exigen que la responsabilidad de las empresas se extienda más allá del momento de venta producto y que se hagan responsables de los impactos generados durante todo el ciclo del producto sobre los entornos locales y globales.

Se puede establecer una división dentro de estos nuevos grupos sociales entre *exclusionistas* e *inclusionistas*. Los exclusionistas tendrían por objetivo fundamental el aumento y mejora de su *calidad de vida*³⁵; es decir, aquellas cuestiones que les afectan directamente y que estarían relacionadas con su salud, su bienestar más físico que psíquico, generalmente, situadas en un marco urbano-consumista. Los inclusionistas se movilizarían por cuestiones de solidaridad y justicia de ámbito internacional, ya sean de carácter social, político y/o ambiental³⁶.

En ambos casos, los exclusionistas e inclusionistas se pueden convertir en grupos de consumidores/ciudadanos responsables³⁷ que están preparados para ejercer diferentes formas de presión sobre las grandes corporaciones para que incluyan políticas de RS en sus estrategias de gestión. En los últimos años han aparecido en Internet, numerosas listas de artículos y productos *responsables* —que han sido producidos siguiendo determinados principios de sostenibilidad social y ambiental— así como listas de empresas o corporaciones cuyas prácticas han sido definidas por determinados *stakeholders* como claramente insostenibles³⁸. Estas lista tienen un doble objetivo: 1) aconsejar al consumidor durante el proceso de compra y 2) presionar a las compañías para que orienten su producción hacia formas más sostenibles dada la mala publicidad e imagen que se da a través de estas listas³⁹.

³⁵ Calidad de vida representa “un término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida ‘objetivas’ y un alto grado de bienestar ‘subjetivo’, y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades”

³⁶ Ver página web de la *Coordinadora Estatal del Comercio Justo* (España) <http://www.e-comerciojusto.org/es/> (última consulta, 6-4-07).

³⁷ Consumo responsable según Greenpeace en <http://www.greenpeace.org/mexico/campaigns/consumidores/iquest-qu-eacute-es-el-consu> (última consulta, 6-4-07).

³⁸ Un tema interesante de discusión —pero que escapa al objeto del presente trabajo es analizar qué se entiende por sostenible o responsable en las listas de productos dirigidos al consumo responsable. Por ejemplo “FORTUNE Accountability: Beyond the Bottom Line . Ranking the world's largest companies by how well they conform to socially responsible business practices.” en http://money.cnn.com/magazines/fortune/global500/2006/accountability/full_list.html (última consulta, 6-4-07).

³⁹ Por ejemplo, Greenpeace ha desarrollado una lista de compañías de alta tecnología: “This Green Electronics Guide ranks leading mobile and PC manufacturers on their global policies and practice

El medio ambiente

Recientemente, se ha introducido el medio ambiente en las teorías sociocorporativas sobre *stakeholders*⁴⁰. Las razones que justifican esta consideración provienen tanto de aquellas posiciones que proponen una visión biocéntrica de la naturaleza como desde aquellas otras que defiende los principios del antropocentrismo suave o sabio como argumentos para reconducir la relación entre sociedad y naturaleza hacia fórmulas más sostenibles (Sosa, 1997). Desde la posición biocéntrica, se reconoce el valor intrínseco de la naturaleza. Se entiende el medio ambiente como un ser vivo, una entidad completa y, por lo tanto, objeto individual de derecho (Aledo y Domínguez, 2001: 119 y ss.). Dado que un *stakeholder* es cualquier grupo o individuo que puede afectar o verse afectado por la actividad de una empresa, el medio ambiente, basándose en esas consideraciones biocéntricas, entraría dentro de la categoría de *stakeholder*. También, desde las posiciones pragmáticas o utilitaristas, se puede entender el medio ambiente como un *stakeholder*. Bellver Capella hace referencia a cinco principios que justifican la defensa y protección de la naturaleza: 1) la necesidad biológica de la naturaleza, 2) las condiciones de incertidumbre, 3) el interés por las generaciones futuras, 4) la pluralidad de usos de la naturaleza y 5) el derecho al ambiente (Bellver Capella, 1994: 148, en Aledo y Domínguez, 2001: 180). Estos principios definirían lo que Nicolás Sosa conceptualizó como antropocentrismo sabio (1997). Y basándonos en estas ideas, también puede defenderse la categorización del medio ambiente como un *stakeholder* ya que las externalidades de los procesos productivos afectan a los ecosistemas –la naturaleza- para, posteriormente, trasladarse a la sociedad. La gravedad de los problemas ambientales, tanto en sus impactos locales como globales, sitúan al medio ambiente como uno de los principales *stakeholders* a tener en cuenta en los procesos de nueva gobernanza de las cuestiones económicas. Dado que el medio ambiente no tiene voz –una de las principales objeciones a su consideración como *stakeholder*- los grupos conservacionistas y ecologistas son los encargados de expresar su discurso en los foros económicos y políticos⁴¹.

Una vez que se han descrito las principales teorías que explican el surgimiento de la RS y se ha definido el concepto, que se ha ubicado en el marco de la globalización y que se han descrito los principales actores que participan en la configuración de este novedoso proceso, nos queda cumplir con el último objetivo propuesto para este artículo: indagar sobre las posibles evoluciones y morfologías que tome la RSE en las próximas décadas.

El futuro de la RSE

on eliminating harmful chemicals and on taking responsibility for their products once they are discarded by consumers. Companies are ranked solely on information that is publicly available.” <http://www.greenpeace.org/usa/campaigns/toxics/hi-tech-highly-toxic/how-the-companies-line-up> (última consulta, 6-4-07).

⁴⁰ Para esta discusión ver Woodward (2002).

⁴¹ Para un análisis de las diferentes propuestas *verdes* sobre cómo debe reorganizarse la relación entre sociedad y naturaleza ver el capítulo *Ecoutopías* en el manual *Sociología Ambiental* (Aledo y Domínguez, 2001)

A la hora de imaginar sociológicamente cuál va a ser el futuro de la RSE hay que tener en cuenta un par de premisas. Primero, que la investigación de los fenómenos sociales no debe realizarse como si éstos fueron objetos aislados. Segundo, que el fenómeno de la RSE está sujeto al conflicto social. Examinemos a continuación ambas premisas.

La mirada sociológica debe ser integral; en otras palabras, el investigador debe actuar como si estuviera jugando con *matrioskas*, las muñecas rusas que unas caben dentro de otras. Un fenómeno se sitúa dentro de una región social –en este caso, la gestión empresarial- que a su vez está incluido en el subsistema económico –en el que se debe incluir la relación con otros procesos, tales como la globalización- y, por último, la relación con los otros subsistemas que componen lo social –el cultural, el socioambiental, el tecnológico, etc.

En este sentido, la futura evolución del fenómeno de la RSE dependerá no sólo de las decisiones que tomen las empresas y corporaciones con respecto a la intensidad, dirección y naturaleza de las prácticas de RS, sino de la marcha de la economía mundial, el nivel de desarrollo sociopolítico de los países no occidentales, de los cambios culturales que se vayan produciendo en un mundo cada vez más interconectado y en la capacidad de la especie humana de reconducir sus intervenciones sobre el medio ambiente.

Una segunda premisa a considerar, a la hora de prever la evolución de la RSE, pasa por entender que en torno a esta práctica de gestión empresarial se ha generado un socioespacio de conflicto. En otras palabras, ha surgido un área de debate entre los diferentes grupos de interés que compiten por controlar la definición, los discursos y los espacios y formas de aplicación de la RSE.

Enmarcada la indagación sobre el futuro de la RSE bajo estas dos premisas, y siguiendo a Peter Utting (2005), nos aparecen una serie de *driving forces* que determinarán su evolución.

En primer lugar, la evolución de la RSE dependerá de la marcha de la economía mundial en los próximos años. Cuanto mejor sea la marcha de la economía más fácil será convencer a las empresas que destinen recursos a asuntos que superan sus estrictas responsabilidades empresariales.

En segundo lugar, los cambios culturales también afectarán a la RSE. El actual predominio de valores neomaterialistas no tiene porque ser permanente. Es propio del paso generacional el cambio pendular de valores. La influencia que pueda ocasionar la experimentación individual de las consecuencias socioambientales de la crisis ambiental puede generar un cambio cultural hacia valores menos consumistas y más solidarios y, por lo tanto, favorecer la difusión de las prácticas de RSE.

En tercer lugar, es previsible que el crecimiento económico que están experimentando determinadas economías emergentes (Brasil, China, India y otros países asiáticos, así como en los antiguos países de Europa del Este) se vea acompañado en un futuro próximo por avances sociales y políticos junto con el desarrollo de un Estado más protector, que se preocupe por la distribución de los beneficios. También resultará clave, si en esos países los grupos sindicales consiguen una posición más fuerte en defensa de los derechos de los trabajadores.

La morfología de estas nuevas estructuras no será igual que el *Welfare State* socialdemócrata europeo de la segunda mita del siglo XX, y en su arquitectura la RSE puede jugar un papel mayor.

En cuarto lugar, continuará el conflicto entre aquellos *stakeholders* partidarios de la *voluntariedad* y aquellos otros que defenderán el establecimiento de una serie de controles externos a las acciones de RS de las corporaciones. Este punto será uno de los temas principales de discusión dentro de la RSE. Peter Utting señala que en la actualidad se está debatiendo qué fórmulas de control de la RSE predominará durante los próximos años. Distingue entre los partidarios de la *autorregulación*, de la *corregulación* o de la *corporate accountability*. Los primeros proponen un Estado minimalista y la autorregulación empresarial. Los segundos proponen foros de regulación en los que participen diferentes *stakeholders* y se llegue mediante consenso flexible a acuerdos sobre cómo regular la acción de las empresas sobre los medios físicos y sociales. Por último, y ante la debilidad evidente de las acciones de RS, están los partidarios de que la RSE esté sometida a más férreos controles por parte de instituciones estatales y/o supraestatales y que se generen sistemas que obliguen a las empresas y corporaciones transnacionales a cumplir con los objetivos de RS que se marquen.

No obstante lo dicho, va a resultar todo un desafío que las estrategias de gobernanza corporativa mediante *stakeholders* consigan reorientar las acciones de las empresas más allá de uno pocos compromisos de responsabilidad –tal y como está ocurriendo en la actualidad. En los foros de regulación, los diferentes *stakeholders* trasladan las posiciones estructurales que ocupan en la sociedad; de esta manera, las corporaciones transnacionales y las grandes empresas con su enorme poder e influencia terminan por controlar también esos foros, a pesar de su aparente configuración neutral.

El problema último al que se enfrentan los proponentes de la *corporate accountability* es que siendo una propuesta neoliberal, tratan de subvertir o superar esa ideología. Como señala Peter Utting (2005:23):

The major substantive weakness of the CSR agenda seems to reside in the fact that it is swimming against a strong current of neoliberal reform that promotes forms of deregulation and flexibilization—or disembedding—that often have the effect of lowering standards. Put another way, it attempts to modify relatively minor aspects of that reform project without seriously questioning its fundamentals.

En otras palabras, las prácticas de RSE no pretenden ni pueden resolver el tema fundamental de la redistribución; es decir, de encontrar formas más justas de repartir los enormes beneficios que consiguen las corporaciones transnacionales. No es cierto, tal y como defiende Ulrich Beck en su concepto de la *Sociedad del Riesgo*, que la distribución del beneficios haya dejado de ser el tema fundamental de la sociedad posmoderna. La distancia entre ricos y pobres a nivel mundial no deja de aumentar⁴². Y en la causa de este ensanchamiento de las diferencias

⁴² “El modelo capitalista estadounidense, con un crecimiento de las desigualdades que está inquietando a sus propios gestores, está contagiando cada vez más a Europa. Desde finales de los noventa, siguiendo la senda de EE UU, los ricos son cada vez más ricos y los pobres, más pobres. No es retórica. La reducción de desigualdades en Europa se detuvo al filo del cambio de siglo. Desde 2000, y coincidiendo con la recuperación económica, las disparidades de renta entre ricos y

sociales, desempeña un papel fundamental tanto los enormes salarios y beneficios que están obteniendo la cúpula de las grandes empresas como, el fenómeno contrario, que los salarios de los trabajadores con escasa cualificación están disminuyendo en la misma proporción⁴³. No parece que la forma actual de RSE que están aplicando las grandes corporaciones transnacionales pueda resolver estas diferencias; diferencias que están socavando la propia estabilidad del sistema capitalista.

En ese sentido, se hace necesario un cambio en la naturaleza de las RSE hacia modelos que impliquen una reorientación del sistema de distribución empresarial y social de beneficios y costos. Una de las principales ventajas que ha mostrado el capitalismo frente a otros sistemas, ha sido su capacidad de adaptación e integración a fin de eliminar o limitar aquellos factores de tensión que a medio/largo plazo podían representar un peligro para el propio sistema. Cabe la posibilidad de que las enormes tensiones que esta última fase del capitalismo global que estamos padeciendo, fueren al propio sistema capitalista a reorientar el modelo hacia fórmulas más equitativas.

Y tras para finalizar esta reflexión sociológica que hemos realizado en torno al concepto de RSE, que nos ha permitido indagar sobre cómo serán las relaciones entre las grandes corporaciones, los nuevos grupos y tendencias sociales que están apareciendo y el medio ambiente, cabe hacerse una última pregunta bien simple: ¿por qué se considera *una preocupación* o una *ampliación de la responsabilidad* empresarial el atender a “la calidad de vida de las fuerzas de trabajo y sus familias, así como de la comunidad y de la sociedad en su conjunto”? –tal y como define RSE el World Business Council for Sustainable Development. Hasta hace pocos años, las prácticas que atentasen contra los trabajadores o sus familias, contra el medio ambiente local o global eran consideradas como delitos. Y la forma de controlar esas prácticas era mediante el desarrollo de una legislación que protegiese a los trabajadores, a los ciudadanos y al medio ambiente y que castigase a las empresas que atentaban contra el bien general o el bienestar de sus trabajadores o clientes/usuarios. La no explotación de mano de obra infantil, un salario justo, unas condiciones de trabajo mínimamente sanas o la reducción de las emisiones contaminantes no puede considerarse una *preocupación de las corporaciones*, tal y como determinados discursos pretenden hacernos entender.

pobres han vuelto a crecer. En 2005, la renta percibida por el 20% de los más ricos es casi cinco veces mayor que la obtenida por el 20% más pobre. En sólo cinco años, las diferencias económicas en Europa han aumentado hasta retroceder a los niveles de hace una década.” (*El País Digital*, 26-3-07).

⁴³ “Un estudio publicado en mayo por el Instituto de Estudios Políticos reveló que los 78 ejecutivos de mayor jerarquía de 26 empresas estadounidenses con más de 1.500 trabajadores en México, el año pasado se otorgaron a sí mismos compensaciones salariales de un promedio de 2,6 millones de dólares. La compensación promedio de 2,6 millones de dólares de estos ejecutivos era varios miles de veces el pago medio que los trabajadores mexicanos llevaron a sus hogares el año pasado. Debido a la drástica caída del peso desde el mes de diciembre, la disparidad casi se duplicó. Según el informe: “Los trabajadores pierden, los altos ejecutivos ganan”. El informe, el segundo de una serie anual sobre la creciente diferencia de salarios entre los ejecutivos de Estados Unidos y los trabajadores mexicanos, cita un caso -Allied Signal- en el cual la compensación del alto ejecutivo valía bastante más que el total de la nómina anual mexicana de la compañía” (en *Tercer Mundo Económico*, mayo 1995, http://www.redtercermundo.org.uy/tm_economico/texto_completo.php?id=2289 (última revisión 6-4-07)

Transformar los temas de justicia social o ambiental *en una extensión de las responsabilidades de las empresas* no es simplemente un ejercicio de cinismo si no que anula las potencialidades que la RSE tienen para convertirse verdaderamente en un instrumento para la sostenibilidad social y ambiental. Y por lo tanto, en un elemento útil para la supervivencia del propio sistema capitalista.